| ACTA No: | Fecha: Día | Mes | Año | Hora: Hora | Minuto | Am ✓ / Pm | Zona y/o Comuna | Asunto: Visita de zona | Visita por queja ✓ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1061 | 02 | 10 | 24 | 10 | 30 | Am ✓ | NRO 07 | | ✓ |

## DATOS GENERALES

DIRECCION DEL PREDIO: Calle 26 N° 11-25

PROPIETARIO: .

C.C. #:

QUIEN ATENDIO LA VISITA: Jorge Iban Jimenez | C.C. # 7562428 | TELEFONO FIJO:

CELULAR: 316-611-0215 | TELEFONO FIJO:

RAZON DE LA VISITA: Visita por Solicitud. 2024D524 / 2024PQR7009

AREA INFRACCIÓN: 88m² = 44m² x2 | MATRICULA: | FICHA CATASTRAL:

En su calidad de funcionario contratista del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado durante la cual se procedió de la siguiente manera:

| | DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O INFRACCIÓN EVIDENCIADA | Si | No |
|---|---|---|---|
| 1 | Tiene licencia de construcción | | ✓ |
| 2 | Se solicita Licencia de Construcción | ✓ | |
| 3 | Se solicita los Planos Aprobados | | ✓ |
| 4 | Se solicita el Permiso de ocupación del Espacio Público | ✓ | |
| 5 | Se ha iniciado obras con solo la radicación de la Licencia de Construcción | | ✓ |
| 6 | Se solicita la bitácora del supervisor de obra y no la presentan (Para obras con área de construcción mayores a 3.000 m²) | | ✓ |
| 7 | Se está demoliendo una obra sin la debida Licencia de Construcción | | ✓ |
| 8 | Se está construyendo por fuera del paramento | | ✓ |
| 9 | Se está realizando un movimiento de tierra sin la Licencia de Construcción | | ✓ |
| 10 | Se está depositando escombros sin el debido permiso | | ✓ |
| 11 | Cuenta con las mallas de protección, y tiene los elementos de protección para el peatón | | ✓ |
| 12 | Se encuentra instalada la valla de la Licencia de Construcción | | ✓ |
| 13 | Lote sin cerramiento | | ✓ |

Nota: los documentos anteriormente mencionados no serán siempre requeridos en la visita, ya que se solicitan de acuerdo a la razón de la visita

## OBSERVACIONES

Se realiza visita de Inspección Ocular por solicitud 2024D524, en la cual la señora amparo lopez del predio Calle 26 N° 11-31, manifiesta que la Obra Nueva iniciada en su predio colindante con dirección Calle 26 N° 11-25, a invadido su Predio con dirección Calle 26 N° 11-31 buscando beneficiarse de su servicio de acueducto y alcantarillado.

Cabe resaltar que en la visita, el encargado de la obra NO autoriza verificar lo anterior.

Sin embargo, se evidencia que dicha Obra Modalidad "Obra Nueva" no cuenta con el debido Permiso de construcción.

Por lo tanto se solicita suspender actividad(es) constructivas, hasta contar con la respectiva licencia de construcción.

Medidas de la obra. aproximadas por piso.

Ancho: 5.5m
Largo: 8m

## REGISTRO GRAFICO





## REQUERIMIENTO

Conforme a lo anterior se solicita:

a) Comparecer a la Subdirección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal Centro Administrativo Municipal Piso 3. SI___ NO___ Fecha: _____ Hora_____

b) Allegar la documentación solicitada: SI___ NO___

c) Retirar los elementos y/o intervenciones constructivas que obstaculicen el espacio público: SI___NO__

El incumplimiento a la presentación de documentación que legalice las intervenciones desarrolladas genera la suspensión inmediata de actividades y/o tramite de apertura de proceso de Auto de Investigación.

Firma: Jorge Ivan JS

Nombre: Jorge Ivan JS

Firma del Funcionario:

Nombre del Funcionario: Alberto Octavo

Nota: De conformidad al *Código de Policía* ley 1801 de 2016, "COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA" ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, construir, intervenir o cualquier
1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios y las destinadas a equipamientos públicos.
2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.
4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

B) Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación o interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico:
5. Demoler sin previa autorización o licencia.
6. Intervenir o modificar sin la licencia.
7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación.
8. Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contenidos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural.

C) Usar o destinar un inmueble a
9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.
10. Ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción.
11. Cualquiera de los usos específicos del suelo.
12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos.

D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones:
13. Disponer en lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y de manera que ellos, al separarse de manera temporal, el ambiente, las vías o espacios públicos circundantes.
14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y evitar la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área.
15. Instalar protecciones o elementos especiales en los bordes y costados de la obra y señalización, iluminación o luces necesarias para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades.
16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje lodo o escombro en el espacio público.
17. Limpiar el material, escombro y residuos de cualquier clase una vez finalizada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma.
18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez finalizada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma.
19. Exigir a quienes trabajen y visiten la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y atender las emergencias de acuerdo con esta ley.
20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o derribo, de conformidad con las leyes vigentes.
21. Asistir, cumplimentando las citas de conciliación que se desarrollen alrededor a través o frente de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva.
22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el asfalto, las vías, aceras y redes de servicios públicos.
23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos.
24. «Ver Notas del Editor» Ejecutar, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 8 de la noche y las 8 de la mañana, entre semana, los días festivos, en zonas residenciales.